LLAMADO POR LA VIA DE EXCEPCIÓN PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR. ID. N° 314.324

ADENDA Nº 2/2016. Fecha: 26 agosto de 2016

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Belén, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso:

DONDE DICE

IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Prof. Vicente Velázquez Dirección: Avda. José Sánchez Labrador., local de la Municipalidad, Oficina de la UOC. Ciudad: Belén, Paraguay Teléfono: 031-212.010 Dirección de correo electrónico: munbelen@gtmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *23*/**08/2016**, Hasta las 12:00 horas A.M. Toda y cualquier consulta o solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, vía mesa de entrada, para ser considerada válida. La consulta que se haga por otro medio no se tendrá en cuenta. **En los días anteriores a la fecha límite, las consultas se recibirán desde las 07:00 hasta las 12:00 horas, vía mesa de entrada.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

MUNICIPALIDAD DE BELÉN · Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Prof. Vicente Velázquez Dirección: Avda. José Sánchez Labrador., local de la Municipalidad, Oficina de la UOC. Ciudad: Belén, Paraguay Teléfono: 031-212.010 Dirección de correo electrónico: munbelen@gtmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: ***29*/08/2016**, Hasta las 12:00 horas A.M. Toda y cualquier consulta o solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, vía mesa de entrada, para ser considerada válida. La consulta que se haga por otro medio no se tendrá en cuenta. **En los días anteriores a la fecha límite, las consultas se recibirán desde las 07:00 hasta las 12:00 horas, vía mesa de entrada.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

DONDE DICE

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez. Dirección: Avda. José Sánchez Labrador Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC. Ciudad: Belén-Concepción La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 27 de agosto de 2.016. Hora: 09:00 a.m.

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez. Dirección: Avda. José Sánchez Labrador Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC. Ciudad: Belén-Concepción Apertura de las ofertas es: Fecha: 27 de agosto de 2.016. Hora: 09:30 a.m.

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez. Dirección: Avda. José Sánchez Labrador Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC. Ciudad: Belén-Concepción Apertura de las ofertas es: Fecha: 24 de agosto de 2.016. Hora: 09:30 a.m.

DEBE DECIR:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez. Dirección: Avda. José Sánchez Labrador Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC. Ciudad: Belén-Concepción La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 02 de setiembre de 2.016. Hora: 09:00 a.m.

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez. Dirección: Avda. José Sánchez Labrador Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC. Ciudad: Belén-Concepción Apertura de las ofertas es: Fecha: 02 de setiembre de 2.016. Hora: 09:30 a.m.

DONDE DICE

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la Capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal en ALMUERZO ESCOLAR, considerando los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

DEBE DECIR

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la **Capacidad financiera del oferente,** y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal en **ALMUERZO ESCOLAR**, considerando los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).

Para los consorcios

a) Todos los integrantes del Consorcio tanto el Líder como los demás miembros integrantes, deberán cumplir con los requisitos tales como: **capacidad legal y financiera en un 100%.**

b) En el caso de **capacidad técnica** el líder deberá cumplir con el 60%, y los socios el 40% .

c) En el caso de **experiencia,** el líder deberá cumplir con el 70% y los socios el 30%. Para este criterio se considera los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).

DONDE DICE:

Lista de Bienes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	almuerzo Escolar c/menú variado	Unidad	Ración	23.840

DEBE DECIR:

Lista de Bienes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	Almuerzo Escolar c/menú variado	Unidad	Ración	19.370

Prof. Vicente Velázquez
Encargado de UOC